

Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario se darán para el dia siguiente: previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, francés, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración general de correos de esta capital.

Núm. 544.]

Viernes 30 de Julio 1834.

[Un real.

Exterior,

Estracto de periodicos extranjeros.

MEGICO

TEJAS.

La Gaceta Nacional de Filadelfia, con referencia á papeles hasta 20 de agosto recibidos en la Nueva Orleans, asegura, que uno de los comisionados habia vuelto de la ciudad de Megico, con las seguridades mas amistosas del presidente Santa Ana, hácia los Estados Unidos de America, sobre que Tejas llegará á ser un estado de la Union. Ya no se trata de mandar tropas con obgetos coercitivos, si solamente un destacamento que ausilie a los oficiales de la aduana á fin de hacerse obedecer.— El general Bustamante se ha vuelto loco y se halla confinado en un hospital.

VERA-CRUZ.

La Gaceta de Panzacola de 18 de Septiembre, contiene lo siguiente. "La fragata de los Estados Unidos Van Laha, arribó á este puerto del corriente. La Van Laha ha vuelto de un viaje en el golfo de Megico, y antes de separarse de sus costas, visitó la de Yucatan; de allí pasó á Vera-Cruz, Tampico, Santander, y por la parte del norte llegó hasta el rio de este nombre; pero á consecuencia de los malos tiempos no fondeó en ninguno de los puntos citados,

Se sabe con sentimiento que la fiebre amarilla prevalece en bastante grado en la ciudad de Vera-Cruz, asegurando los habitantes que esta epidemia ha sido en el año actual mayor y mas mortifera que en los anteriores. Tambien se asegura de positivo la existencia del colera morbo en la ciudad de Tampico y su territorio adyacente.

TAMPICO.

Las noticias de Tampico llegan hasta el 9 de agosto, y aseguran que el colera hace los mayores estragos en la ciudad y vecindario, con demasiada violencia: las muertes ascienden de 80 á 90 por dia. Esta enfermedad ha estendido hasta las embarcaciones fondeadas á cinco ó seis millas de la poblacion. Se dice que los otros puertos de la costa gozan de perfecta salud.

CHILE.

Capitulo de carta de Santiago de Chile de 17 del presente.

MI AMADO: AMIGO.

Habras estrañado mi silencio; pero que te es-

cribiré? Los asuntos políticos de Chile, en vez de interesar en la distancia, no harán mas que irritar á los que anhelan por la felicidad de nuestra patria. ¡Por otra parte se hará increíble que un pueblo valiente y generoso haya doblado la serviz al yugo que le ha impuesto una gavilla de contrabandistas! En el dia no cuentan el carcelero y el berdugo con cuarenta personas que les sean adictas. Toda la poblacion de la república los destesta pero ellos tienen buenos genizaros y se creen seguros.

Las elecciones se han echo. En Valparayso ha sido electo, diputado el español prisionero Garrido, por ochenta y cinco votos únicos que han sufragado. ¿Ni quien se atreveria á hacerlo estando Prieto con facultades estraordinarias? Por la eleccion de Valparayso puedes sacar las demas. En esta ciudad, una misma persona ha sido elejida para varios destinos, y todos son los mismos, de las anteriores cámaras y célebre convencion.

Interior

CONVENCION NACIONAL.

[Continuacion del numero anterior.]

Se leyó el artículo 137 con el voto particular del Sr. Arellano y segun las observaciones que se hicieron en la discusion, lo retiró la comision como asi mismo los artículos 138, 139, 140 y 141 para redactarlos de nuevo.

Se procedió á la discusion del artículo 142 y atribucion primera que dice—"Son atribuciones de estos funcionarios—primera—Hacer ejecutar la constitucion y las leyes del congreso y los decretos y órdenes del poder ejecutivo"—Hicieron una ligera observacion los señores Alipazaga y Parra, á que contestó el Sr. Megia; y dada por suficientemente discutida se aprobó por unanimidad.

La atribucion segunda que dice—"Hacer cumplir las sentencias de los tribunales y juzgados"—La tercera que dice—"Cuidar de que los funcionarios de su dependencia llenen esactamente sus deberes"—y la cuarta que dice—"Mantener el orden y seguridad pública de sus respectivos territorios"—Puestas en discusion separadamente fueron del mismo modo sin debate aprobadas por unanimidad.

El artículo 143 que dice—"Tienen tambien los prefectos la dependencia de la hacienda pública del departamento." La ley determina circunstanciadamente las atribuciones de estas autoridades.

des"—Sin precedente debate se dió por discutido y se votó por partes quedando aprobada por unanimidad la primera; y la segunda por 52 votos contra 1.

Se procedió á la discusion del artículo 144 la primera restriccion que dice—"Impedir en manera alguna, intervenir ó ingerirse en las elecciones populares"—La segunda que dice—"Impedir la reunion, y libre ejercicio de las municipalidades"—y la tercera que dice—"Dar conocimiento alguno judicial"—Se dieron por discutidas separadamente y sin debate fueron aprobadas del mismo modo por unanimidad.

En la restriccion cuarta que dice—"Violar la seguridad personal, pero si la traspasa la publica exigiere fundadamente la aprehension de algun individuo, podrán ordenarla desde el momento de su arresto dentro de 48 horas de la sesion del juez; y remitiendole los antecedentes"—habló el Sr. Goycochea contra el termino que asigna la segunda parte del artículo y el Sr. Zapata, hablaron á favor de él los señores Leon y Arellano; y dado por suficientemente discutido se votó por partes y la primera que dice—"Violar la seguridad personal"—Se aprobó por unanimidad; y la segunda que es el resto del artículo se suspendió por que de la votacion no resultó el número legal para ser ley; habiendo solo estado por su aprobacion 31 votos contra 21 en cuyo estado se levantó la sesion á las dos y tres cuartos de la tarde, señalándose para la orden del día la continuacion del proyecto Lima y abril 15 de 1834—Aprobada—Tres rubricas.

El Telegrafo

POLICIA.

Las plausibles noticias que son inestimables en el momento q' se reciben, pasan rapidamente [despues que incheron nuestros pechos] á ser recuerdos gratos y efimeros, hasta convertirse en crueles amarguras, en que de continuo se halla sumido el hombre. Pero, como la guerra no es una necesidad para el jénero humano, pues antes bien este anhela incesantemente por que desaparezca de una vez, para disfrutar de su apasible existencia; por esto es que, en todas ocasiones debemos procurar la perfeccion de nuestras instituciones domesticas, que son las únicas y mas necesarias para restablecer el orden social.

La policia interior de una nacion debe ser una de las primeras necesidades que un gobierno popular está en la vez de reparar. Ella, abraza los principales ramos que propendan á su felicidad; y cuantas sábias instituciones se establezcan, á ella se le debera su prosperidad y engrandecimiento. Este es el objeto primordial de los países que se tienen por civilizados y cultos, y las mas veces en ella hacen consistir su orgullo, y el estado de adelantamiento en que se hallan.

En el Perú lo decimos con dolor, es quizá el único rincon del universo, en donde se vé con tanta indiferencia su policia interior. Los pobres peruanos rara vez dejan de conservar en sus bolsillos una policia exactisima; y es la única que existe. Para disminuirla, salen á sus diligencias, y sin esperar se encuentran enlodados y sepultados en las príncipeles calles, q' por el desseo y prominencias se cree muy bien que no hubieran en esta ciudad habitantes. ¡Cuantos infelices chasquea-

do, encontrándose aumeados, en un maldito caño sin haberseles llegado la última hora, á causa de haber permanecido abierto un año y dos, como sucede en la plaza principal de Lima, que continuamente hay una fuente brotando agua; no librándolos á perder una pierna, las opacas luces q' se han mandado poner para evitar otros desordenes á su alrededor.

Todo esto sucede con innumerables cañerías rotas, y malos pasos, que se aumentan en la ciudad; pues, los miembros de la H. M. solo se emplean en ecsijir las multas á los que tienen harinas podridas, aunque los pasajeros que trafican las calles se rompan los cascos, y se vean en su transito precipicios mas grandes.

El supremo gobierno como se halla elaborando en esterminar la naciente tirania, por eso es, que apenas tiene instantes de sosiego para remediar todos los males de la patria; sin embargo, debe ordenar el consejo de ministros, que la prefectura espida las ordenes convenientes al efecto. Esto lo demanda el rejimen y la prosperidad de nuestras instituciones.

Acerca del abandono en que se halla el cementerio jeneral, nada queremos decir: solo si advertimos, que sino se toma empeño de parte de las autoridades q' estan encargadas á velar sobre este ramo la epidemia hará en esta ciudad grandes progresos.

La educacion primaria y científica hace tan rápidos adelantos, q' por los despreciables escritos q' de repente aparecen se pueden calcular. ¡Que desgracia es la nuestra! Faltan los establecimientos de literatura y humanidades.

¡Oh! ¡El teatro! Se protege tanto que apenas se distingue una pequeña farsa, y sobre lo que nos proponemos hablar muy detenidamente.

Arteñades,

herederos y el llanto de la viuda.

Apenas cierra los ojos
El enfermo, á los arranques
De la muerte, del doctor
(Que todo es uno en romance,
Pues donde medico entra
Al punto un difunto sale]
Abren tanto ojo los hijos
Viendo la herencia delante,
Y la muger de alegria
Está que danza en el ayre.
Deserrajan los baules,
Y los escritorios abren
Si dejó mucho, buen hijo;
Si dejó poco, mal padre;
Si hay talego era un bendito.
Un siervo de Dios, un angel;
Mas si no hay, era un bruto,
Un perdido, un botarate,
Aunque por mucho que deje,
Todo poco se le hace.
Y mientras ellos gozosos
Echan á la mosca el guante,
El inocente difunto
Tendido como un alarbe,
Está sufriendo las vueltas
De una vieja perdurable,
Que al coserle la mortaja,
Le atenazen las carnes;
Y de los sepultereros
Los golpes inaguantables

Pues del primer pisonazo
 Todos los cascos le abren,
 ¡Y la viuda! haciendo el mú-
 Con sollozos y con ayes,
 Y corazon mas alegre
 Que una escuela de danzantes;
 Vostida toda de luto,
 Cedula que dice al ayre:
 Aquí se alquila la boda,
 El que quiera que no tarde.
 Viene luego una parienta
 Con seis docenas de pajes.
 No para darle consuelo,
 Sino solo para hartarse
 De dulces y de bebidas,
 Melindres y chocolate,
 Y la dice: ¡ay hija mia!
 Contemplete en este lance
 Traspasada de dolores.
 Ello la perdida es grande!
 ¿Que se ha de hacer? Dios lo ha hecho;
 Es menester conformarse;
 Mañana iremos nosotros:
 Este mundo ya se sabe
 Que no dá de si otra cosa!
 Hija, no hay que acongojarse.
 Viene despues un usia
 De estos que viven del ayre,
 Dando pesames por fuerza,
 Y enhorabuenas en valde,
 Y frunciendo los hocicos,
 Estatico de semblante
 La dice: "acompañó á usted
 En el sentimiento grave
 De la muerte de don Pedro:
 ¿Que galan era!: que afable!
 ¿Que cortes!: que bien hablado!
 ¿Que prudente! que galante!
 Pues á liberal, ¡Jesus!
 No le ganaria nadie:"
 Y cuando daba un ochavo
 Le cascaba un mal de madre.
 Ay, señores, dice entonces
 La viuda con dos mil sales;
 ¡Yo no sé como estoy viva
 Con perdida semejante!
 ¿Quien me recogerá, quien?
 Ya yo me quedo en la calle,
 ¡Ay, señorita responde
 El usia galafate,
 Vaya que no faltará
 Quien á llevar se prepare
 De tan hermosa prebenda
 La duocena vacante.—
 ¿Quien me ha de querer á mi?
 ¡Ay Jesus! Que disparate!—
 Pues señora, hablemos claro,
 Si mi amor . . . pero esto baste:
 ¿Usted quiere? Si señor—
 Pues al instante, al instante.
 Y de este modo, en un punto,
 Sin enfriar el suaver,
 Lo que era entiendo, ya es boda,
 Y el llanto se vuelve en bayle,
 ¡O cuanto de esto sucede
 En Madrid, y en otras partes!—Castro.

Comunicados.

CONTESTACION

Al anonimo publicado bajo el epigrafe Interesante.
 Nos parecia imposible que despues de la per-

versa administracion del general Gamarra en que
 fueron holladas la libertad y las leyes, volviera á
 levantar su cabeza el espiritu de partido que tantas
 veces ha conducido al Perú hasta el borde de su
 ruina. Desgraciadamente aparecen documentos
 que desmienten nuestras esperanzas. Hoy alzan
 su inicuo brazo los genios desorganizadores, que
 no teniendo consideracion á las graves dolencias de
 la madre patria, que destruyen nuevas catástro-
 fes, pues esparcen la semilla de la guerra civil, y
 se saborean con la idea de los graves males que la
 deparan. Ellos son á la manera de los cuerpos
 elasticos que comprimidos por una terrible poten-
 cia disminuyen considerablemente su volumen; pe-
 ro se establecen casi completamente cuando son
 comprimidos por una fuerza leve.

En el concepto que el público debe formar
 de los autores del libelo titulado *interesante*:
 en el señalamiento de un modo soez la irreprehensible con-
 ducta del gobierno, se trata de arrancarle los mo-
 tivos q' tuvo para la prision del general La-Fuen-
 te, y lo que es mas irrisible se le traza la senda de
 conducta; mas él por fortuna sigue como el astro
 de la noche su curso magestuoso, sin atender al im-
 potente ladrido de los perros.

Antes de descender á la arena con el autor
 del libelo que supone al presidente provisorio ca-
 paz de *anular y quitar el prestigio* al general La-
 Fuente, advertiremos que nos parece ser del jaez
 de los que imploran el auxilio de las leyes cuando
 les conviene, se llenan la boca con las palabras
pueblo soberano, voto de la nacion, y otras cosas pa-
 recidas; pero desprecian estas mismas leyes quan-
 do está en sus intereses, y llaman á los individuos
 del pueblo *siervos dominantes, asesinos &c.* En una
 palabra: estos malvados son los verdaderos leones
 rujientes con piel de oveja.

Razonemos pues—Los primeros pensamien-
 tos del libelo suponen que nos hallamos en una fer-
 mentacion politica cuando los animos mas q' nun-
 ca reposan tranquilos bajo la salvaguardia del go-
 bierno, y si la prision del general La-Fuente ha
 producido en los animos algun efecto es el de la ale-
 gria.

Hemos oido repetir muchas veces la frase si-
 guiente: "Si no acsede fulano á esta medida, la pre-
 suncion no le será favorable, y mengano será con-
 siderado inocente." Las revoluciones, señor edi-
 tor del libelo, se fraguan en el dia sin escribir un
 renglon, y es una injusticia cuando el revoluciona-
 rio no consiguió su fin, acusar de arbitrario al go-
 bierno por que cortó el cancer en tiempo. ¿Y juz-
 ga U. que si La-Fuente logra hacer la revolucion
 que proyectaba, tuviera el jeneral Orbegoso aho-
 ra la cabeza sobre los hombros? ¿Creeremos que
 el presidente provisorio quiera oscurecer el pres-
 tigio de un desterrado, á quien él mismo mandó lla-
 mar, le volvió su empleo y sus honores y lo puso
 en estado de figurar. Mas prestigio que La-Fuen-
 te tiene sin duda el jeneral Riva-Aguero, ¿por qué
 el ejecutivo no se lo quita? porque al presente se
 porta como un hombre de bien. ¿Que no conoce-
 mos al jeneral Orbegoso, y á La-Fuente ó ignora-
 mos el caracter de uno y de otro?

No es extraño que diga U. en su papel q' no
 se haga uso de las facultades extraordinarias, por
 que al mas estolidado no se le escapa lo que U. y
 otros pretenden para saciar sus aspiraciones; pero
 que diga que las facultades extraordinarias han si-
 do el fruto de la revolucion, merece la atencion
 de todos; pero en mi concepto U. es el barbaro;
 porq' ó pertenece á la Convencion ó no pertenece.

Si lo primero sobre U. cae el epíteto como parte de ese todo; si lo segundo no hay mayor barbaridad que la de un miserable cualquiera que dice barbaro á un cuerpo tan sabio y tan respetable.


Su folleto concluye agraviando al presidente despues de haberlo hecho groseramente con la Convencion, y nosotros con razones queremos concluir á U. Se acabó el tiempo mi señor, en q' el retumbante monstruo de Cincinato nos hiciera salir de admirados un palmo de agua. Que razon tiene U. para creer que en nuestro tiempo no hayan mil Cincinatos, ¿ó es U. del parecer de los q' dicen que la poesia épica espiró con Homero y Virgilio? ¿La virtud y los talentos los reservó por ventura el autor de la naturaleza para un número de habitantes de la tierra? ¿Un hombre de juicio reiria, del que antes de haber dicho se acabó el tiempo de los antiguos. Newton y Leibniz han superado á Aristoteles, y que se yo si Napoleon y Bonaparte han oscurecido á Alejandro y Augusto.

EPIGRAMA.


De todos, tan alabada
Rudesinda era de hermosa
Que yo creí fuera cosa
Del alto cielo bajada:
Por confirmar la verdad
Hice por verla, y hallé
Que pierde lo que se vé
La mitad de la mitad. R.

Avisos,


Para Payta con escala en Santa y Huanchaco.

 Dará la vela el dia 1^o de Junio la velera goleta nacional MARGARITA forrada en cobre, para carga y pasajeros veanse con su consignatario P. Romero y Ca. en el Callao, ó en Lima en la Calle de Palacio almacen num. 63.


Para Realejo y Sonzonate.

 Dará la vela el muy hermoso y velero bergantin sardo PRINCIPE EUGENIO, forrado en cobre el dia 5 del proximo Junio; tiene excelentes comodidades para pasajeros. Se despacha por D. Jorje Moreto calle de santo Domingo casa número 137.

PARA LOS PUERTOS DEL NORTE.

 Sale dentro de pocos dias la goleta nacional CAUPOLICAN, para flete ó pasaje veanse en el callao con D. Martin Mendiola y en Lima con Valdeavellano y Ca.

PARA INGLATERRA.

 El bergantin ingles "WILLIAM RUSH-TON" salirá en derechura á mediados de Junio. Para flete ó pasaje, veanse con sus consignatarios LANG PEARCE Y CA.

En el almacen numero calle de Villalta se hallan de venta excelentes efectos recién llegados de Italia á precios equitativos como tambien catres muy hermosos de fierro con los remates de laton y sus colgaduras completas.

SE VENDE

Una caleza de muy poco precio, la persona que la necesitare ocurra á la calle de Posuelo de santo Domingo, altos donde vivia el finado señor Padilla y tratara con su dueño.

MARTILLO.

Calle de Palacio numero 69.

Martes 3 de junio, empezando á las diez del dia se venderan en remate publico los articulos siguientes

Paños finos, idem entrefinos, barraganes de lana, medias de lana, rasos lisos, gros de Napoles seda francesa, idem de la China, gasas pintadas francesas, idem llanas blancas, ruanes, pañuelos de adelayda, blondas de algodón, olanes de color, pieles blancas, idem de topo, imperiales, tocuyos blancos, idem crudos, ilo de madejon, tirantes de seda, corvatines de colores, cuellos de comisa, levitas y traques de paño, cachuchas de ule, argollas de perlas finas, relojes, sillas de montar, riendas del Tucuman, tabaco havano, canastas para ropa, aceite de almendras, balsamo de copaybar, aceite esencial de la banda, sal de Inglaterra, polvos de agengibre, instrumentos de cirugia, papel de estrasa, rape, nappes, jabon ingles, salchichon de Genova, salmon en barriles, huesillos, pimienta de chapa, añil de Guatemala, pistolas, tenasas, bisagras, tinteros, llaves para pipas y otros articulos.
Lima mayo 28 de 1834,—Azcarra, Bächot y Ca.

En la fonda italiana calle de Mercaderes se hallan de venta salchichones de Genova muy bueno, y semillas frescas que acaban de llegar de Genova y son las siguientes:

Sanahorias, repoyos, brocoles negros grandes, idm. chicos, brocoles dobles, brocolés de otra clase, escorsonera, idm. grandes, heterabas, lechuga repoyada, colesnabo; coles lombardos, remolachas, rabanitos redondos, coles negros.

SE ALQUILA.

Un departamento alto frontero á esta imprenta con balcon á la calle—consta de cinco piezas, su cosina y cuarto para criado.

Se arrienda

Una casa curtiembre con todas sus oficinas y una casa de visita situada en la plazuela de Otero: tambien un colino, su dueño vive en la calle de san Marcos num. 51

Se alquilan unos bajos decentes y comodios, para una familia en la calle de las campanas al principio de dicha calle, en esta imprenta se dará razon.

SE ARRIENDA.

Las chacaras Lumbreras y Rinconada sita en el valle de mala, subprefectura de Canete, el que las quiera ocurra á la casa numero 160 calle del Mascarón.

Los herederos á la casa numero 107 situada en la calle de san Marcelo, declaran por nulo cualquier contrato que intenten celebrar don José y don José Maria Rios y Castañaduy, ambos hermanos, en cuanto á hipotecar ó enagenar dicha casa: por no estar facultados, ni existir arreglo alguno, entre los mencionados Rios y las partes acreedoras.

AL PUBLICO.

En la tienda de Dorado y Grande se halla de venta, por un real el burlesco PROYECTO DE CONSTITUCION q' por Gamarra devia presentarse á la convencion nacional. Ympreso en Valparayso y reimpresso en 8^o en esta capital.

Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno.